ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ACTA Nº 047/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5817/2013
SEGURO DE AERONAVEGACIÓN DE LOS AVIONES BEECHCRAFT Y CESSNA
1er. LLAMADO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los un días del mes de julio del año dos mil trece, en la Sede de la Administración Nacional de Electricidad siendo las **08:55** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Contratación Directa Nº 5817/2013, "Seguro de Aeronavegación de los Aviones Beechcraft y Cessna".**

Habiéndose constatado que, a la hora del cierre del plazo para la apertura de sobre/s de la/s oferta/s, estando presentes el Lic. Arsenio Feliú Peña y el Sr. Gustavo Garay representantes del Departamento de Compras y los Sres.:

1. ADRIAN AGUERO	POR SANCOR SEGUROS S.A
2. MARLENE GONZALEZ	POR GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

A continuación se procedió a dar lectura al monto de las mismas en el siguiente orden:

1. ASUR S.A.	Gs. 29.592.000.- Item 1 Gs. 9.942.000.- Item 2
2. SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 29.947.538.- Item 1 Gs. 11.252.462.- Item 2
3. ASEPASA	Gs. 25.000.000.- Item 1 Gs. 50.000.000.- Item 2
4. GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	Gs. 35.750.000.- Item 1 Gs. 11.000.000.- Item 2

- Las Firmas Grupo General S.A. y Sancor Seguros del Paraguay S.A. señalan que la Firma Aseguradora del Sur S.A. no indica el porcentaje de la Franquicia, solicitada en las Especificaciones Técnicas.

Los montos ofertados incluyen el IVA.

El análisis detallado de las ofertas presentadas, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Acto seguido, se procede a rubricar las páginas de las ofertas con lo que se dio por terminado el acto, siendo las **09:25** hs del día arriba señalado, firmándose la presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado----------
/Gg

Lic. Arsenio Feliú Peña Por Dpto. de Compras	Sr. Gustavo Garay Por Dpto. de Compras
Sra. Marlene Gonzalez Por Grupo General de Seguros S.A.	Sr. Adrian Aguero Por Sancor Seguros del Paraguay S.A.